



**ACTA No.04-2020.**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **jueves 27 de Febrero** del año **2020**, siendo la 1:30 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, el Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo y Abog. Steve Adolfo Fajardo.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 1:30 P. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por la Regidora Municipal Nuvia Lizeth López.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención del Sr. Salomón López (hijo), Rep. De AGRECO, y las Fuerzas vivas de la comunidad de Chachahuala, para la socialización de la No extracción de material del Rio Chachahuala.
- 7.- Intervención de algunos propietarios de lotes de terrenos ubicados en la Lotificadora CIDFE (casas inteligentes de familias esforzadas).
- 8.- Intervención de la Sra. Reina Isabel Arita Castro, /sobre citación del Juzgado de Policía, por denuncia de venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido.
- 9.- Intervención del Abog. Rafael Antonio Breve Tabora, s/ Demanda Laboral y el Abog. Edgardo Mayes, /Recuperación de la Mora Tributaria.
- 10.- Intervención de la Contadora Municipal Hellem Loret Cárdenas, solicitando la Aprobación de: A) Ampliaciones al presupuesto 2020. B) Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado al cuatro Trimestre 2019. C) Aprobación de la Rendición de Cuentas Trimestral acumulada del cuarto trimestre 2019.
- 11.- Lectura de la Correspondencia Recibida (externa-interna).
- 12.- Informes del Sr. Alcalde Municipal y Comisiones Corporativas.
- 13.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 14.- Cierre de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1,2,3,4 y 5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior de Sesión Ordinaria, la que fue aprobada por Unanimidad del Pleno Corporativo.-.....  
 6.- Intervención del Sr. Salomón López (hijo), Rep. De AGRECO, su Asesor Legal Abog. Elder Sánchez, Ing. Sergio Vásquez, Sr. Joseph Henry Borjas Herrera, (Gerente General) Ing. Nancy Calix, y el Ing. Francisco Mocada por AGRECO, y por las Fuerzas vivas de la comunidad de Chachahuala (patronato, junta de agua, iglesias, equipo de futbol, etc.) los Señores: Blender Claros, Sr. José Fernández, (Pastor Evangélico), Melisa Vargas, José Alfredo Calderón, Sr. Luis Dubon, Sr. José Rosa, (patronato, junta de agua, iglesias, equipo de futbol, etc.) acompañados de más de 40 vecinos de la comunidad y el Sr. Eric J. Booker C. (Rep. ONG. Texas, USA, apoyo para Omoa), la presencia se debe al acuerdo de la Corporación Municipal en la sesión anterior de invitar al Sr. Salomón López, dueño de la concesión del Rio Chachahuala, y a las Fuerzas vivas de la comunidad para la socialización de la No extracción de material del Rio

Edwin Cáceres

Elva Villeda

Edith Ortiz Cruz



Chachahuala, aun finalizada la Veda y se dé un tiempo prudencial para que el rio recupere su cauce o hábitat natural, la comunidad en este acto manifiesta: Sr. Salomón López, ante la Corporación Municipal como máxima autoridad del municipio le solicitamos que no extraiga material del rio de manera desordenada y con maquinaria, sino más bien que se haga a través de los paleros, no nos oponemos a la explotación siempre y cuando sea en orden queremos que trabajen los paleros de la comunidad es única fuente de ingreso y no dejan los hoyos que deja la máquina ya se han ahogado personas allí, como paleros nos comprometemos a extraer material ordenadamente y si la empresa está cobrando no nos oponemos pero que den recibo de salida del rio. Por su parte el Abog. Elder Sánchez, manifestó: hemos respetado la veda, pero que sean los técnicos que digan porque no porque o porque si se puede extraer material. La empresa AGRECO, recibió la cesión de derecho que se llama Chchahuala antes PRODECON, la ley de minería dice que a 500 metros a ambos lados de un puente no se puede explotar, contamos con un permiso de explotación, una licencia ambiental, permiso de operación, la empresa tiene 2 opciones, ejercer su derecho dado por INGEOMIN, o extraer material con pala de manera artesanal, retro pequeña y de manera industrial, la DECA hace inspecciones ambientales, la veda está contenida en el contrato de medidas de mitigación y ya venció. Les visité el día lunes en el rio y les dije organicen una directiva de paleros y no lo hicieron una vez organizados analizamos con INGEOMIN, como poder extraer el material con pala. Por su parte el Sr. Salomón López, manifestó: como empresa hemos respetado la veda, que sean los técnicos que digan cómo podemos extraer material con pala (paleros), ya que nosotros somos los responsables de la explotación del rio es decir que nosotros solo administramos un bien del estado y somos nosotros los que tenemos que responder por cualquier impacto en la zona, aunque lo hayan ocasionado terceros las sanciones son para AGRECO, por eso debemos establecer convenios o acuerdos ante INGEOMIN, es necesario que se organicen eso nos facilita a nosotros a establecer algunos acuerdos y compromisos con ustedes. El Sr. Elder (vecino de Chachahuala) dijo que junto a otros vecinos ya recibió una charla sobre la explotación de los ríos impartido por INGEOMIN. El Sr. Blender, (vecino de la comunidad) acusa a la Ing. Nancy Calix, de haberlos ignorados cuando era Directora de la Unidad Municipal Ambiental y ahora como AGRECO, si da explicaciones. El Sr. Alcalde Municipal sugiere que amigablemente la comunidad y la empresa establezcan un convenio porque los de INGEOMIN, mantienen una agenda cargada y eso llevaría mucho tiempo; decirles que como municipalidad no podemos conceder permisos, lo único que hace la alcaldía es dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de mitigación aplicadas a las empresas. **RESOLUCION:** Reunión para establecer acuerdos entre Paleros organizados y Empresa AGRECO, en la comunidad de Chachahuala el día martes 10 de marzo del presente año, ante personeros de INGEOMIN, con la presencia del Director de la Unidad Municipal Ambiental y el Alcalde Municipal como veedor.-.....

7.- Intervención de algunos propietarios de lotes de terrenos ubicados en la Lotificadora CIDFE (casas inteligentes de familias esforzadas), entre ellos: Sra. María Rafaela, Wilmer Mancía, Rosa García, Paola García, Dilian Dubon, Manuel Jerezano, Mayra Dubon, Ingrid Belisle, Yeni Murcia y Bania Rivera, solicitando ayuda para resolver el problema de los solares de CIDFE (casas inteligentes de familias esforzadas), es un tema viejo y nos afecta mucho, ya que no podemos construir en nuestros solares que pagamos hace varios años y algunos tenemos escrituras y otros no, no sabemos dónde nos toca cada solar, también hay compañeros que ya pagaron una parte de dinero y están peor nadie

*Handwritten signature/initials at the top left.*

*Handwritten signature/initials on the left margin.*

*Handwritten signature/initials on the left margin.*

*Handwritten signature/initials on the left margin.*

*Edwin Caleres*

*Handwritten signature/initials on the left margin.*

*Elva Villalobos*

*Handwritten signature/initials on the right margin.*

*Handwritten signature/initials at the bottom right.*



*Handwritten signature and the number '3'.*

les dice nada y hemos venido a esta sesión porque es el único lugar donde podemos encontrar al Regidor Luciano Cruz, involucrado en el proyecto.- Por su parte el Regidor Luciano Cruz, manifiesta que esta es una situación privada, un proyecto social, no lotificadora, yo entro al proyecto como tesorero porque a mí me solicitaron apoyo, sin embargo no recibí dinero, no tenían por qué venir a sesión, les prometo que en el mes de julio vamos a resolver este asunto meteré maquinaria para nivelar la tierra y juntos vamos a trabajar en el proyecto, quien demuestre con recibos que ha pagado o que está pagando su terreno se le reconoceremos su dinero y si aún hay tierra le daremos su terreno, se van a entender conmigo. Por su parte el Sr. Alcalde Municipal manifestó que él también fue sorprendido al inaugurar el proyecto y se siente comprometido con los dueños de terrenos que aun teniendo sus escrituras no han tomado posesión de su lote de tierra y construir su vivienda, y aun siendo un proyecto privado se compromete una vez que este nivelado el terreno enviar el equipo municipal de topografía, con la finalidad de que cada una de estas personas puedan construir su vivienda.-.....

**8.-** Intervención de la Sra. Reina Isabel Arita Castro, /sobre citación del Juzgado de Policía, por denuncia de venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido. No se presentó.-.....

**9.-** Mediante invitación, intervención el Abog. Rafael Antonio Breve Tabora, s/ Demanda Laboral y el Abog. Edgardo Mayes, /Recuperación de la Mora Tributaria.- Por su parte el Abog. Rafael Breve, informa que, en cuanto a la Demanda de los empleados por subsidio, estamos a la espera de una resolución, se metieron excepciones, fuimos a la Corte de Apelaciones no ha sido fácil, nos hemos encontrado con información que fue proporcionada aquí en la municipalidad información con la que nosotros no contábamos, por ejemplo: copia de planillas, constancias de trabajo que les emitían aquí, hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance, en los asuntos laborales es fundamental la etapa administrativa. En el caso particular de la Sra. Eugenia, ella demando y se gana en la primera instancia, pero ella luego demando por derechos adquiridos, pero el abogado de la demandante no objetó la cuantía, y esta es grande, aquí solo caben los derechos adquiridos; en conclusión, hemos reforzado la demanda con interrogatorios por ejemplo le hemos consultado si el Sr. Alcalde le pagaba contesto No, era la Dirección Distrital.- \*Por otra parte, hoy conteste la Demanda en contra de la municipalidad promovida por el Sr. Wilfredo Reaños Barton, Demanda de Declaratoria de Nulidad de Instrumentos públicos por la Vía de proceso ordinario, Citación y Emplazamiento del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortes, con 30 días hábiles para contestar la demanda la cual vencía mañana. No solo es contestar la demanda es un juicio que se va a desarrollar, contestamos en tiempo y forma, por los momentos hay que esperar. Por su parte el Sr. Alcalde Municipal manifestó: que el Asesor Legal Municipal es para asesorar y estos casos son pagados por separado. El Abog. Rafael Antonio Breve T. expuso al Pleno Corporativo que el costo de Defensa de la Demanda es de Lps.40,000.00, pagadera en 2 pagos y que hasta el momento aún ya contestada la demanda no se me ha pagado, debido a la confianza que me han dado y no solo pensar en el mercantilismo procedí a contestar que era prioridad. \*El Abog. Edgardo Mayes, en cuanto a la recuperación de la Mora Tributaria hemos tenido muchas amnistías tributarias, cabe mencionar que se han dado algunas situaciones o inconvenientes de trabajo por falta de comunicación, ya que el empleado encargado de la recuperación de la mora, también ha requerido los mismos contribuyentes que nosotros, no puede haber duplicidad de funciones, a parte que mi trabajo es por un porcentaje, en el caso de los Palmeros ellos cambiaron de junta directiva y al

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Edwin Caceres*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Elva Villalada*

*Handwritten signature.*



parecer por eso han detenido el pago, pero si no llegamos a un arreglo procederemos a demandar, una vez demandando la Corporación Municipal se salva de cualquier responsabilidad, pero como abogados trabajamos por resultados debido a los resultados se nos paga un porcentaje y nos conviene ganar la demanda, los abogados solicitamos los montos más altos por 2 razones, una por los Reparos hechos a la Corporación y 2, porque nuestro porcentaje es en base a lo recuperado. Por su parte el Sr. Alcalde Municipal, consulta ¿Después de requerir o demandar que procede? R= Se embarga el bien, se remata y se recupera lo adeudado, en el caso de negocios es el cierre del mismo. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **RESUELVE:**

**a) .-** Proceder a efectuar el pago de Lps.20,000.00 (veinte mil lempiras) al Abog. Rafael Antonio Breve Tabora, por la contestación de la Demanda en contra de la municipalidad promovida por el Sr. Wilfredo Reaños Barton, Demanda de Declaratoria de Nulidad de Instrumentos públicos por la Vía de proceso ordinario, quedando pendiente la misma cantidad de Lps.20,000.00 (veinte mil).

**b) En** cuanto a la Recuperación de la Mora Tributaria, el Auditor Fiscal Francisco Guevara, debe entender que la función lo dice recuperación de la Mora Tributaria, entiéndase la mora de años anteriores que esta por prescribir, debiendo llevar el debido proceso de cobro a través de requerimientos, una vez agotada la vía administrativa, dar en traslado a la Honorable Corporación el expediente completo de cada uno de los contribuyentes a requerir por la vía judicial, donde contenga toda la información del contribuyente, el proceso que se llevó a cabo etc., y será la Corporación Municipal que dará en traslado al abogado Edgardo Mayes, de Recuperación de la Mora Tributaria para que proceda por la Via Judicial.-.....

**10.-** Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando la Aprobación de: A) Aprobación de Ampliaciones al presupuesto 2020, por el valor de Lps.1,289,205.04. B) Aprobación del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado al cuatro Trimestre 2019. C) Aprobación de la Rendición de Cuentas Trimestral acumulada del cuarto trimestre 2019, y se detallan así: A) Ampliaciones al presupuesto 2020, por el valor de Lps.1,289,205.04.

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020

<b>No 04-2019</b>		<b>AMPLIACION DONACION DE GAS DEL CARIBE</b>	
<b>INGRESOS</b>			
22-4-1-01-01	Donación de la Empresa Nacional Portuaria para la Alcaldía Municipal de Omoa		500,000.00
<b>TOTAL AMPLIACIÓN</b>			<b>500,000.00</b>
<b>EGRESOS</b>			
	Construcción Parque de Omoa		500,000.00
			<b>500,000.00</b>
<b>Total de Ampliaciones de Ingresos del Mes de Febrero de 2020</b>			<b>500,000.00</b>
<b>Total de Ampliaciones de Egresos del Mes de Febrero de 2020</b>			<b>500,000.00</b>
<b>No 03-2019</b>			
<b>INGRESOS</b>			
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos		10,917.42
11.7.1.02.09.00	Farmacias		28,186.14

*Handwritten signature/initials at the top left.*

*Handwritten signature/initials on the left margin.*

*Handwritten signature/initials on the left margin.*

*Handwritten signature/initials on the left margin.*

*Edwin Cáceres*

*Elva Villada*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature at the bottom right.*

11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	188,042.24
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	2,567.46
11.7.1.02.19.00	Heladerías	4,966.59
11.7.1.02.27.00	Viveros (venta de plantas)	217.46
11.7.1.02.38.00	Panadería	22,015.21
11.7.1.03.06.00	Agencias aduaneras	40,821.85
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	27,406.53
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	1,356.67
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	70,375.44
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	156,349.59
11.7.1.03.68.00	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	738.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	13,753.44
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	47.90
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	632.61
11.7.6.01.03.00	Internet	202,552.00
12.8.99.04.00.00	Reparos a Funcionarios Públicos	2,300.00
21.2.6.00.00.00	Venta de Equipos de Computación	15,958.49
	<b>TOTAL</b>	<b>789,205.04</b>
<b>EGRESOS</b>		
	Ayudas Sociales	100,000.00
	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	121,000.00

Eduardo

Edwin caceres



	Oficina y Muebles	
	Productos de Papel y Cartón	56,000.00
	Productos Alimenticios y Bebidas (Catastro)	78,142.27
	Actividades eventuales para Reparaciones de Centros de Salud	54,062.77
	Construcción de Parque de Omoa	100,000.00
	Reparación y Mejoramiento de Edificios Educativos, Centros de Salud, Edificio Municipal, Viviendas en Aldeas del Municipio	200,000.00
	Actividades eventuales para Reparaciones de Centros Educativos	80,000.00
		<b>789,205.04</b>
<b>Total de Ampliaciones de Ingresos del Mes de Febrero de 2020</b>		<b>789,205.04</b>
<b>Total de Ampliaciones de Egresos del Mes de Febrero de 2020</b>		<b>789,205.04</b>

B) Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado al cuatro Trimestre 2019.

**Ingresos en el Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	7,041,230.66	106,485.45	-1,169,225.16	5,978,490.95
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	4,052,386.61	689,910.00	5,325,270.26	10,067,566.87
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>11,093,617.27</b>	<b>796,395.45</b>	<b>4,156,045.10</b>	<b>16,046,057.82</b>

**Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	4,256,458.54	0.00	1,305,700.00	5,562,158.54
INVERSION	2,064,732.87	654,240.85	4,395,034.67	7,114,008.39
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>6,321,191.41</b>	<b>654,240.85</b>	<b>5,700,734.67</b>	<b>12,676,166.93</b>

**Saldos al Final del Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGÚN LIBROS	4,772,425.86	142,154.60	-1,544,689.57	3,369,890.89
SALDOS SEGÚN BANCOS	1,792,445.39	2,810.00	2,183,733.30	3,978,988.69

Edwin Villada

Edwin Cañeres

Edwin

SALDOS CONCILIADOS AL FINAL DEL TRIMESTRE	2,979,980.47	139,344.60	-3,728,422.87	-609,097.80
---	--------------	------------	---------------	-------------

C) Aprobación de la Rendición de Cuentas Trimestral acumulada del cuarto trimestre 2019 y se detalla así:

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS**  
**CON CIFRAS ACUMULADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONFORME A LOS REPORTES RENTISTICOS DEL SAMI**  
 (Cifras en Lempiras)

DESCRIPCIÓN	PARCIALES	TOTALES
<b>A. SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		5,450,937.10
<b>B. INGRESOS ACUMULADOS EN EL PERÍODO</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		52,600,262.02
Ingresos Tributarios	20,492,939.42	
Ingresos No Tributarios	8,672,622.20	
Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	1,737,684.64	
Rentas de la Propiedad	381,174.80	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		
Venta de Inmuebles- Venta de Dominios Plenos	78,510.10	
Transferencias del Gobierno Central	15,998,286.08	
Transferencias del Gobierno Central corrientes	3,583,004.19	
Transferencias y Donaciones del Exterior (UNICEF- Programa Municipal COMVIDA)	376,581.14	
Transferencias y Donaciones COPECO	84,459.45	
Transferencias y Donaciones de Empresas Públicas y Privadas	1,195,000.00	
<b>DISPONIBILIDAD TOTAL O INGRESOS DEL PERÍODO</b>		<b>58,051,199.12</b>
<b>C. EGRESOS ACUMULADOS EN EL PERÍODO</b>		<b>54,681,308.23</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,677,705.08	
GASTOS DE INVERSIÓN	25,423,246.19	
SERVICIO DE LA DEUDA	8,580,356.96	
<b>SALDO EN LIBROS DE LA CUENTA BANCOS AL 31-12-2019</b>		<b>3,369,890.89</b>

El Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del Pleno Corporativo: A) la Aprobación de Ampliaciones al presupuesto 2020, por el valor de Lps.1,289,205.04. B) Aprobación de Avance Físico y Financiero de Proyectos

Ella Villalón

Edwin Cáceres

Elva Villalba

3  
y del Gasto ejecutado al cuatro Trimestre 2019. C) Aprobación de la Rendición de Cuentas Trimestral acumulada del cuarto trimestre 2019. Secundado que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo, y aprobadas por unanimidad de votos del Pleno Corporativo las A) Ampliaciones al presupuesto 2020, por el valor de Lps.1,289,205.04. B) Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado al cuatro Trimestre 2019. C) Aprobación de la Rendición de Cuentas Trimestral acumulada del cuarto trimestre 2019.-.....

**11.- Lectura de la Correspondencia Recibida (externa-interna):** **A)** Solicitud enviada por el Prof. Santiago Antonio García Duran, Director del Centro Educación Básica, Abraham Riera Peña de la cabecera Municipal de Omoa, Cortes, solicitando la donación de 100 pupitres para los alumnos de dicho centro educativo ya que la matrícula aumento a 706 alumnos y no contamos con el mobiliario necesario.- El Sr. Alcalde Municipal se compromete en hacer la gestión ante la ONG. CEPUDO.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que de no lograr la Donación se revise el presupuesto municipal para analizar si se pueden comprar. **B)** Misiva enviada por el Patronato de la Comunidad de las Vegas del Corozal, que preside el Sr. Jaime Antonio Rivas Iraheta y como secretario el Sr. José Cristóbal Rivas, informando que en sesión comunal celebrada el 22 de febrero, siendo las 2:00 de la tarde, se tomó la iniciativa de cambiar el proyecto que consistía en la reparación de calle de terracería, por la construcción del puente de hamaca de nuestra comunidad, debido a que no hay otra alternativa para poder cruzar el rio, y esto causa peligro a los niños, mujeres y personas de la tercera edad que deben acceder a otras comunidades. La Honorable Corporación Municipal **RESUELVE:** Solicitar a la Contadora Municipal la revisión del Presupuesto y el Plan de Inversión Municipal 2020, si existe la posibilidad de ejecutar el cambio, de ser así, solicitar a la Unidad Técnica Municipal para que realice la inspección in situ e informe al Pleno Corporativo si lo presupuestado cubre la culminación del puente de hamaca. **C)** Lectura a la Misiva enviada por el Director de Turismo Municipal Rogelio Amílcar Fajardo, haciendo del conocimiento que el 10 de febrero del año 2020, se organizó y juramentó el **comité de verano seguro Omoa 2020**, quedando integrado de la manera siguiente: Presidente: Ricardo Alvarado Escobar, Coordinador: Alex del Cid Vásquez, Secretaria: Bertha Lidia Pérez Suazo, Tesorera: Rosa Marina Brocato, Fiscal: Sandra Nash, Seguridad: Bernardo Ferman Gonzales, Clase II Alberto Gámez Amaya, Cristian Sair Bustamante, Jennifer Hernández, en Prevención: Capitán Oscar Silva, Sr. Moisés Edgardo Castro, Daniela Arguijo Molina, Karen Sevilla, Logística: Joel Bonilla, Jerónima Amaya, Elena Alvarado. Promoción Amílcar Fajardo, Alex Uriel Del Cid, Edimar Herrera, Limpieza: Ing. Israel Gómez. **D)** Lectura a la misiva enviada por la presidenta de la Cámara de Turismo de Omoa (CANATURH-OMOA), Sra. Rosa Marina Brocato, y el Artista Jaashiel Moeses, presentando ante el Pleno Corporativo y Deliberativo, la presente solicitud; cuyo objetivo principal es la Promoción del Turismo, del municipio de Omoa; informando que se ha organizado todo el sector empresarial del turismo para promocionar en un solo bloque al municipio de Omoa, como destino turístico; cuya promoción será difundido por los medios de comunicación a nivel nacional; a través de una canción y un video que expondrá de forma global toda nuestra riqueza turística y cultural como municipio. Luego de hacer un análisis financiero de este proyecto; hemos consensuado proponer una colaboración sugerida de Lps.25,000.00.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Denegar temporalmente la presente solicitud, considerando que se están construyendo 3 paradores en diferentes destinos turísticos del municipio (el

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Edwin Laceres

FCC

*[Handwritten signature]*



Mirador, Parque de Omoa Cabecera y Playa de la cabecera municipal) con la finalidad de atraer el turismo en la zona, y; se acerca la Semana Santa donde como costumbre se invierten fondos con el objetivo de ofrecer siempre un Verano Seguro. **E)** Lectura a la Convocatoria enviada por el Secretario del Consejo Regional de Desarrollo de la Región valle de Sula, invitando a la celebración de la Asamblea Ordinaria del Consejo, con el propósito de renovar su junta directiva, como estructura creada a través de la Ley para la búsqueda de una Visión de País y Plan de Nación (Decreto Ley 286-2009), pretende mantener vigente las plataformas de planificación y priorización de proyectos regionales que puedan incidir en el desarrollo conjunto de los 20 municipios que la conforman en 4 departamentos. En este espacio se agrupan a representantes de los gobiernos locales, sociedad civil organizada, gremios profesionales, ONGs, academia y cooperantes, sirve para acercar a las regiones con el gobierno central en temas de inversión. La Asamblea se llevará a cabo: el día miércoles 04 de marzo de 2020, de 8:30 a 11:30 am, en el salón Armenta de UTH. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que al evento asistirá el Regidor Municipal Leonardo Serrano Portillo. **F)** Misiva enviada por el Director de Justicia Municipal Bernardo Ferman Gonzales, informando: Primero: que en este municipio de Omoa, es necesario la creación de la Policía Vial o Comité Vial, ya que debido a la circulación de diversos tipos de automotores causa congestión. Segundo: que en aras de mantener el orden en lugares específicos (Cuyamel, Omoa Cabecera) debido a que los ciudadanos no se percatan donde estacionan sus automotores siendo estas calles o avenidas primarias. Por lo tanto, informo: a ustedes que esta creación del Comité Vial debe estar presidida por un Regidor (es) y elementos de policía municipal con su equipo como ser: radio de comunicación, chachas para ponerlas en las llantas de los vehículos cuando estos se nieguen a obedecer los llamados de atención verbal, se proceda a las sanciones en base a lo que ustedes determinen o en base a la Ley de Policía y Convivencia Social. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- Se aprueba la creación del Comité Vial, representada por los Regidores de Comisión Vial Elena Villeda y Francisco Mejía. 2.- De los fondos de seguridad se proceda a comprar el equipo necesario para realizar el trabajo con eficiencia. **G)** Lectura al Informe de Cumplimiento de medidas de control ambiental (ICMA), presentado ante el Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, por el Abog. Percie Obdulio Mejía, en su condición de Apoderado legal de la Sociedad Agro Industrias Cuyamel, Sociedad Anónima de Capital Variable (Transformación y Comercialización de Chile Tabasco) ubicada en el kilómetro 42 de la comunidad de Rio Chiquito, Omoa, mediante expediente No.2005-A-226, elaborado por el Ing. Conrado Gonzales Orellana, correspondiente al 2019-2020, para continuar con los trámites pertinentes de la presente solicitud, al cual se acompaña el presente escrito, el informe en referencia, se presenta copia a la UMA de Omoa. **El Pleno Corporativo** se da por enterado y recomienda se traslade a la Unidad Municipal Ambiental para su seguimiento y archivo de diligencias. **H)** Lectura al Oficio N°017-2020-OMOA-AIM., enviado por el Auditor Municipal Lic. Alfonso Martin Casco.- En el cumplimiento del Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, el Auditor Interno presenta el informe de actividades de fiscalización para el mes de FEBRERO de 2020, así: I.- Trabajo de Auditoría preventiva y concurrente: I.1.- Se solicita al Gerente Administrativo que se obtenga el documento de Fianza del señor Alcalde Municipal para el año 2020, que inicia del 1 de diciembre de 2019 y finaliza el 1-12-2020, misma que se tramitó y pagó en fecha anterior. Se está en proceso de obtenerla. Con ello se

*F. Com. M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Edwin Caceres*

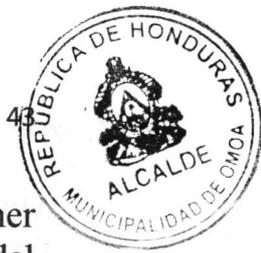
*[Handwritten signature]*

*3*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Elena Villeda*



3/11

cumplirá la formalidad legal exigida por la Ley del TSC. I.2 Se revisa la primer Planilla del IHSS – Enero 2020 recibida en febrero 2020; se verifica el valor del techo salarial determinado en L.9,792.74 y la cuota individual por L.332.45. Se emite oficio N. 14-2020 a Recursos Humanos y Contabilidad para que ajusten la cuota cobrada de más en Enero 2020 a todos los empleados municipales, pues no conocíamos correctamente el valor de esa cuota. El ajuste lo hará en la segunda quincena de febrero. I.3 Se indaga sobre la debida formalización la ampliación de fondos para 7 proyectos de obra pública por L.1,362,799.81 recibidos en enero 2020 de la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, con la modalidad de contratistas pre-seleccionados por ellos. Esto para asegurar que los fondos puedan estar disponibles para desembolso, cumplidas las formalidades presupuestarias. La Contadora informa que la solicitud de ampliación la presentó en la sesión del 11 de febrero. El Acta está en proceso de emisión. I.4 Se recibe petición de información de la Mancomunidad del Golfo. Se aconseja a Gerente Administrativo que la requiera a los departamentos correspondientes, la concentre y la envíe. Se conoce de una cuota anual a pagarles que se calcula en L.156,422.11, conforme a los ingresos corrientes del año 2019 y un porcentaje del 0.05%; se le informa no tener partida presupuestaria para ese fin. Se recomienda que se hagan los procesos legales previos a cualquier pago, para no caer en responsabilidades administrativa y civil. I.5 Se revisan las cifras del Presupuesto Municipal 2020 registradas en el sistema SAMI por Contabilidad. Se encuentran diferencias por L.28,280.00 en partidas de renglones de sueldos, generada por cambio de cifras entre renglones. Se aconseja a la Gerencia Administrativa someta solicitud de modificación a la Corporación Municipal directamente o por medio de Contabilidad. Se espera venga esa observación en el dictamen de los analistas de la DGFM de la Secretaría de Gobernación en la revisión del Presupuesto, próximo a presentar. I.6 De la revisión a las conciliaciones bancarias 2019 encontramos que 3 cheques anulados en el último trimestre 2019, por errores de manejo de esas operaciones, dejaron de anularse en los registros auxiliares de Tesorería y Contabilidad SAMI en el momento de conocer los defectos o problemas de variación de precios con proveedores, ocasionando que siguieran apareciendo como pendientes de pago en las conciliaciones en septiembre, octubre y noviembre 2019; Las operaciones de ajuste fueron realizadas dos o tres meses después, y en SAMI hasta el 30 de diciembre de 2019. Esto causa confusión y desorden en los controles de conciliaciones, ya advertidos antes por el TSC en su informe de conferencia de salida. Se emitieron notas de Aclaración de Auditoria y se agregaron a los voucher; se dio copia a las responsables y se les aconsejó manejar un mejor orden en esas operaciones. En cuanto a la revisión de la liquidación los fondos manejados en efectivo del mes de enero 2020, se determinó que la responsable del Fondo Rotatorio por L.20,000.00 cometió errores en el registro de egresos, al afectar renglones de gastos de funcionamiento por L.7,968.00 debiendo ser gastos de inversión social. Esta situación afecta negativamente la administración del Alcalde Alvarado en el cumplimiento del índice del gasto corriente. Se hizo la amonestación del caso mediante oficio N. 013-2020, esperando no ocurra más. De presentarse nuevamente, se procederá conforme a la Ley. I.7 Sobre los pagos de la deuda que quedó pendiente al cierre del 2019: se indaga sobre el pago de las mismas en Contabilidad y Compras. Informan que para manejar el índice de gastos de funcionamiento se van cancelando paulatinamente. La cifra reportada en una reunión del área financiera en enero 16-2020 fue de L.2,405,851.35 de gasto corriente y L.1,663,842.50 de gasto de inversión pública y social. I.8 Se conoce de asistencia a capacitaciones al SAR por parte de funcionarios municipales

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Edwin Caceres

*[Handwritten signature]*

Evo Villada

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

donde les exponen la Obligación Legal de Retener el Impuesto Sobre Ventas a las compras de la Municipalidad y lo enteren a más tardar el día 10 del mes siguiente. El Gerente Administrativo informa que la AMHON está buscando una salida de este asunto para los años anteriores cuando no se retuvo este impuesto en muchas municipalidades, sino lo pagaron los proveedores con sus sistemas contables; esto para buscar una excepción o amparo. Pero en el presente año será obligatorio enmarcarse en la Ley. Al respecto, Auditoría Interna sugirió que los responsables de Gerencia Administrativa, Compras y UTM visiten la oficina del SAR en Puerto Cortés lo más pronto posible, conozcan los procesos para emitir la constancia de retención con la certificación fiscal SAR y procedan bien a emitirla automáticamente en la Municipalidad o soliciten la impresión de formatos a una imprenta autorizada por el SAR, antes de iniciar las retenciones y pagos.

**AUDITORÍAS A POSTERIORI.**- Conforme al POA, se finaliza con el escrutinio de documentos de la liquidación por L.6.0 millones presentada por la Unidad Administradora de Proyectos del Instituto de la Propiedad (UAP-IP) relativa a la Etapa Final del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal. Fueron 16 Leitz y 12 folders de cartulina. El análisis de cifras y documentos está pendiente de efectuar. Conforme al POA, de la Auditoría de Caja y Bancos del 1 de enero de 2018 al 30 de junio 2020 hemos revisado las conciliaciones de los últimos 3 meses de 2019, habiendo verificado antes las de 2018 y 2019 hasta septiembre. Ello nos sirvió para establecer saldos correctos de la Rendición de Cuentas en la Forma 07 del año 2019, sobre la que debemos emitir dictamen. También se revisaron las liquidaciones de los fondos de efectivo del mes de enero 2020.

**OTRAS LABORES DE AUDITORÍA.**- Conforme al POA, iniciamos la revisión del informe de la Rendición de Cuentas Municipal del año 2019 con el fin de emitir dictamen de Auditoría, como requisito importante del proceso de control y entrega de documentos financieros anuales al Estado; esto, aplicando el programa y los procesos de verificación establecidos por el Tribunal Superior de Cuentas.

**IMPREVISTOS.** Se atiende invitación de la ONG Plan Internacional en Honduras para impartir un taller sobre Elaboración de Presupuesto Municipal, a ruego de la Gerencia Administrativa y aprobado por el Alcalde. El taller era para un grupo de niños agrupados por esa ONG, de varios municipios vecinos y de Omoa, que conforman el gobierno estudiantil y una plataforma que busca incidir en las decisiones municipales sobre los fondos destinados a la niñez, juventud y mujer en los presupuestos municipales. El evento fue desarrollado en San Pedro Sula los días 20 y 21 de febrero. Se reporta buen suceso.

**ASUNTOS IMPORTANTES QUE LA ALTA ADMINISTRACIÓN DEBE ATENDER EN EL CORTO PLAZO.** En base al trabajo preventivo desarrollado, los informes emitidos, los asuntos sin resolver, el Auditor Municipal señala los siguientes que deben ser considerados importantes para resolver con prioridad en el año 2020, así:

- Para formalizar la gestión del señor Alcalde Municipal y a la vez salvar la responsabilidad de la Corporación, es necesario que cuente con la fianza de fidelidad que ya ha sido gestionada.
- Pasados ya dos meses del año 2020, es importante ejecutar los proyectos que cuentan con fondos de la primera ampliación. Posponerlos, atrasará los demás que están contemplados en el Plan de Inversión Municipal. Recordando que estamos bajo el enfoque FOCAL. Se exceptúa el proyecto de iluminación cancha Pejelizo, ya terminado, según conocimos, y la estación de bomberos Cuyamel, que es una contraparte.
- Los proyectos del Plan de inversión deben comenzar lo más pronto posible para ejecutarlos en el período. Esto, siempre y cuando se tengan los fondos correspondientes. El crédito debe usarse con prudencia para evitar insolvencia en el Tesoro.

**RECOMENDACIÓN A LA CORPORACIÓN**

Elvo Villalbo

Edwin Caceres



ELISA VILLEDA

*[Handwritten signature]*

MUNICIPAL: Recomendamos que la Corporación requiera al señor Alcalde la presentación de la fianza en físico en una próxima sesión. 2.- Para el proyecto de la estación de Bomberos de Cuyamel, se recomienda ordenar a Tesorería mantener la disponibilidad de L.200,000.00 en Bancos sin usarse para otro fin, salvo autorización expresa de la Corporación Municipal. Conforme al flujo de caja, recomendar al Alcalde que junto a su equipo de Trabajo, elabore un plan de ejecución de proyectos de inversión, priorizando, gestionado fondos, documentando procesos y elaborando contratos, previo al inicio de las obras. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar en traslado la presente información a las dependencias Municipales: Gerencia Administrativa, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuesto, Unidad Técnica Municipal, Tesorería y tomen nota de lo que aquí se manifiesta. Así mismo se le recuerda al Auditor Municipal Lic. Alfonso Martin Casco, que debe practicar una auditoria preventiva.-.....

*[Handwritten signature]*

**12.- Informes del Sr. Alcalde Municipal y Comisiones Corporativas:** **A)** El Sr. Alcalde Municipal informo que viajo a la ciudad de Tegucigalpa a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización a entregar la subsanación de la Rendición de Cuentas. Así mismo informó que se reunió con la primera Dama por algunos proyectos que aún no se definen, pero necesitamos tener saneamiento básico. **B)** El Sr. Alcalde Municipal informó que el Estudio del proyecto alcantarillado sanitario, ya lo van a entregar, algo muy beneficioso donde la municipalidad solo invirtió en alimentación y hospedaje. **C)** El Sr. Alcalde Municipal informó que el Ministro de Educación donó equipo de oficina al Consejo Municipal de Desarrollo (COMDE), a través de la Lic. Mayra Elizabeth Reyes Fuentes, una computadora de escritorio marca HP, color Negro, Modelo TPC-W049-SF, procesador Intel i3, 4GB de memoria Ram, 1TB Disco Duro, Software WIN 10 PRO y un Data Show (proyector) Marca VIEWSONIC, valor de la donación L.25,180.40. **D)** El Sr. Alcalde Municipal informó que ya se comenzaron a ejecutar los fondos FORZA, es decir los fondos con los que se ejecutarán los proyectos de construcción cerco cancha de Paraíso, Parque Tulian Campo, Casa de descanso en cementerio de Chivana, ya las compañías constructoras vienen asignadas, la municipalidad a través de la Unidad Técnica Municipal solo supervisara las obras y dará seguimiento. **E)** El Sr. Alcalde Municipal informó que la Junta de Agua de la cabecera municipal tiene proyectos en ejecución como ser el mejoramiento de la conducción de agua; hemos socializado este proyecto con la empresa privada específicamente Gas del Caribe y nos va a donar la cantidad de quinientos mil lempiras para el proyecto y va a prestar a la Junta de Agua quinientos mil lempiras, la junta los pagará a través del servicio de agua; la situación que nos agobia es que se requiere de una servidumbre de paso de parte de la hidroeléctrica EGERETO, y no han podido llegar a acuerdos. **F)** El Sr. Alcalde Municipal debido a las interrogantes de las Regidoras Municipales Nuvia López y Elena Villeda, sobre la obra de protección de la Borda de Tegucigalpita, procedió llamar vía teléfono al Ingeniero Harry Lobo, del Valle de Sula, encargado de la obra, quien contesto que aguas arriba del puente se protegerá con geo-tubos (tecnología nueva) y generar una plataforma y los trabajos iniciaran el 4 de marzo, terminando como el 30 de abril. En cuanto al Puente de Tegucigalpita, ya se ha gestionado la reparación del cabezal o cabecera, a través de INVEST-Honduras, (inversión estratégica de Honduras) que es la unidad de gestión planeación, Administración e implementación de proyectos y programas estratégicos para el desarrollo del País adscrita a la Coordinación General del Gobierno; pero esto requiere de un proceso que lleva tiempo. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Declarar en estado crítico y de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Edwin CaCeres

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

emergencia el Puente de Tegucigalpa. **G)** La Regidora Martha Emperatriz Riera, informa que fue abordada por el Sr. Erick Booker, solicitándole que a través de la municipalidad se dé un bono a un Maestro o alguien que enseñe a leer y escribir en la comunidad de San Martín, debido a que no hay una escuela cerca de esa comunidad. Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que reconoce la importancia de la educación, pero al parecer la matrícula es poca y por eso no se asigna un maestro, esta situación ya lo ha dialogado con la Directora Distrital de educación. **H)** La Secretaria Municipal informa que debido a la misiva enviada a la Corporación en el mes de enero del presente año, por el Jefe de la Policía Nacional Estación de Tulian Río, Clase I Ludin Eduardo Baquedano, solicitando la colaboración para que se brinde información sobre la ONG, de nombre Apoyo a Omoa, que tiene por director al señor Erick Bukerh, desde cuándo se encuentra registrada en la Municipalidad de Omoa y que funciones son las que realiza; el Sr. Eric J. Booker Corbello, ha presentado una constancia de la Secretaria de Educación Dirección Departamental de Cortes, emitida por el MSC. Milton Omar Ayala Quijano, donde hace constar que el Sr. Eric J. Booker Corbello, con pasaporte No.582460051, de nacionalidad norteamericana, labora de forma voluntaria independiente sin fines de lucro en el municipio de Omoa, Departamento de Cortes, en apoyo en áreas de educación, salud y protección al medio ambiente, por tiempo indefinido. **I)** La Secretaria Municipal informó que el Sr. Enot Castellón Flores, ha entregado una Escritura a favor de la municipalidad de Omoa, como Dación del Área Verde que por ley corresponde a cada dueño de la lotificadora ceder o traspasar a las municipalidades, la cual está debidamente registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil según Matricula 1844604 y 1844607 respectivamente. El Lote A) con una extensión de 732.51 metros cuadrados y Lote B) con una extensión de 604.83, ubicados en el Bo. Buenos Aires, Cuyamel, que en total hacen una área de 1,337.33.- Una vez revisada dicha escritura por el coordinador de la Comisión de Tierras Regidor Luciano Cruz, se encontró que no cumple con el área verde que por ley corresponde, encontrando un faltante de 376.77 metros cuadrados. Ante tal situación la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACORDO:** Requerir al Sr. Enot Castellón Flores, para que proceda a escriturar a favor de la municipalidad los metros faltantes (376.77 metros cuadrados). **J)** El Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, presenta una carta expresando que, con la intención de continuar brindándole a la municipalidad de Omoa, nuestros servicios legales, con el esmero, eficiencia y eficacia, esta semana incorporamos a nuestro despacho legal (LEXFIRMA), al Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, con identidad No.0601-1988-03648, inscrito en el colegio de Abogados mediante el No.201015292, un profesional con sobrada capacidad y experiencia en temas que son parte del acontecer jurídico diario de las municipalidades y en tal virtud le hemos designado de forma específica y exclusiva el conocimiento de los temas que se nos soliciten por parte de la municipalidad siempre bajo nuestra dirección, así como atender los dictámenes y opiniones legales que se nos requieran y otros asuntos legales en nombre y representación de la municipalidad (demandas, trámites administrativos, acompañamiento, etc.) estos serán atendidos con mayor brevedad. Por lo anterior y siendo que se ha vencido el contrato de servicios profesionales del año 2019, propongo su renovación en el cual, por un lado, se autorice la delegación parcial del poder con el que actúo, en la persona del abogado Vicente Gerardo Ortega, cuya hoja de vida estoy poniendo a su disposición. En virtud del deslizamiento de la moneda, inflación y otros factores económicos, así como la considerable carga de trabajo que emana de la municipalidad y de acuerdo a

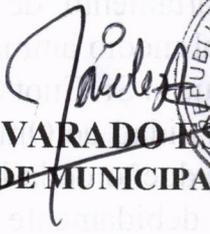
EWO Villalón

Edwin Cáceres



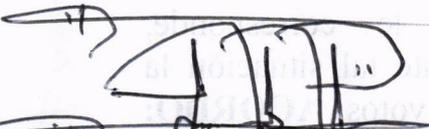
lo consignado en el arancel de los profesionales del Derecho, planteo una oferta en concepto de honorarios profesionales de Lps.25,000.00 (veinticinco mil lempiras). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Reconocer (se muestra de acuerdo) con la designación del Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, por parte de (LEXFIRMA), bajo la dirección del Abog. Walter Leonel Ramírez, quien en este acto suscribe el contrato; se solicita al departamento de Contabilidad y Presupuesto revisar y de ser necesario realizar el debido proceso contable para el pago del Asesor Legal para este año 2020, por el valor de L.25,000.00 mensuales, cabe mencionar que el Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, dará asistencia a los departamentos municipales una vez por semana en horas de la mañana en el salón de reuniones, preferiblemente los días miércoles, de tal manera que podamos agilizar algunos trámites administrativos.-.....

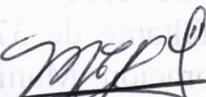
13.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones: No hubo.-.....  
 14.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 7:28 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal. F. de la Vice Alcaldesa, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

  
**RICARDO ALVARADO ESCOBAR**  
 ALCALDE MUNICIPAL



  
**SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ**  
 VICE ALCALDE

  
**LEONARDO SERRANO PORTILLO**  
 REG. No. 1

  
**MARTHA E. RIERA**  
 REG. No. 2

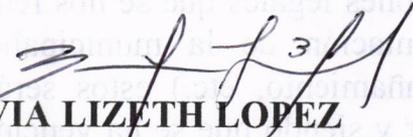
  
**LUCIANO CRUZ PEREZ**  
 REG. No. 3

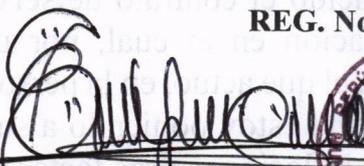
*Edwin Caceres*  
**EDWIN ALEXIS CACERES**  
 REG. No. 4

*Elva Villeda*  
**ELVA ELENA VILLEDA**  
 REG. No. 5

*Francisco Mejia Vasquez*  
**FRANCISCO MEJIA VASQUEZ**  
 REG. No. 6

  
**JULIO CESAR SANTOS M.**  
 REG. No. 7

  
**NUVIA LIZETH LOPEZ**  
 REG. No. 8

  
**EDITH YOLANDA ORTIZ**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

